



JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SECRETARÍA JUDICIAL - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Bogotá, D.C. Lunes, 30 de enero de 2023

Conforme a lo dispuesto por en el numeral tercero de la parte resolutive de la Resolución 2837 del 08 de agosto del 2022 ya lo señalado en el artículo 67 de la Ley 1922 de 2018., la suscrita Secretaria Judicial, corre el

TRASLADO No. 21 COMÚN A LAS PARTES

Por el término de cinco (5) a partir de la presente fecha, a fin de que las partes e intervinientes soliciten o allegué pruebas dentro del incidente de verificación del régimen de condicionalidad, dejando a disposición el expediente en secretaria,

Se inicia siendo las 8:00 a.m. del **Lunes, 30 de enero de 2023**

Radicación	Clase de Solicitud	Compareciente	Decisión	Resolución	Fecha de la decisión
9001332-71.2019.0.00.0001	Sometimiento Fuerza Publica	Juan Carlos Muñoz Ferrer, Osver Armando Prieto Garcia, Yonatan Marulanda	Ordenar la apertura del incidente de verificación del régimen de condicionalidad respecto del señor Juan Ricardo León Reyes	4459	09 de diciembre de 2022

Se finaliza a las 5:30 p.m. del **viernes, 03 de febrero de 2023**

SANDRA MILENA SANCHEZ ROJAS
Secretaria Judicial - Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaborado por: GABRIELA TORRES DAZA